

Reg. GG111/2026

Santiago, 15 de abril de 2026

Presente

De mi consideración:

En atención a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 28 de marzo de 2026, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

“Estimados, muy buenas tardes. Quisiera hacer una consulta sobre la acuñación de monedas en Chile para el año 2020. Tanto en las respuestas "GG 104/2023" y "GG 111/2023", del 14 y 19 de julio de 2023 respectivamente, se adjunta una tabla (adjunta en esta solicitud) con la información de las monedas acuñadas en Chile, donde para el año 2020 se detalla:

\$10: 100 millones de piezas

\$100: 30 millones de piezas

\$500: 10 millones de piezas

Mi consulta es si esta información corresponde efectivamente a la cantidad de monedas que fueron acuñadas en el año 2020, en particular para las denominaciones de 100 y 500 pesos, o fue una proyección realizada anterior a dicho año que no fue finalmente acuñada, dado la condición mundial de pandemia.

Además, en base a las mismas tablas referenciadas, pregunto si hubo alguna otra modificación o rectificación de las cifras de monedas acuñadas entre 2019 y 2022.

Agradezco de antemano la respuesta”.

En relación con su solicitud, cabe señalar que la información contenida en las respuestas indicadas en su solicitud contiene un error respecto de la emisión de monedas de la denominación de \$500 para el año 2020.

En base a lo anterior, se adjunta archivo ajustado con las cantidades de monedas acuñadas para las distintas denominaciones desde el año 1975 a la fecha.

Saluda atentamente a usted,



SANDRA CONTRERAS CÁCERES
JEFA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Gerencia General